

**RECONÓCESE AL SEÑOR DON JOHN PRIEST EN SU CARACTER DE CONSUL
DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE LA AMÉRICA DEL NORTE EN EL
PUERTO DE SAN JUAN DEL SUR**

DECRETO EJECUTIVO, aprobado el 04 de diciembre de 1855

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 07 del 08 de diciembre de 1855

REPÚBLICA DE NICARAGUA, MINISTERIO DE RELACIONES.

Granada, diciembre 4 de 1855

Señor Prefecto del departamento de El S. P .E. se ha servido emitir en esta fecha el decreto siguiente.

El Presidente de la República de Nicaragua

á sus habitantes.

Con presencia del diploma que acredita al Sr. John Priest en su carácter de Cónsul de los EE UU de la América del Norte en el Puerto de San Juan del Sur de esta República

en uso de sus facultades.

DECRETA:

Artículo 1°. Reconócese al Sr. don John Priest en su carácter de Cónsul del Gobierno de los EE. UU. de la América del Norte en el Puerto de San Juan del Sur de esta República.

Art. 2° En consecuencia las autoridades y funcionarios, civiles, políticos, militares y de hacienda guardarán y harán guardar a dicho Sr. Priest las preeminencias y consideraciones que a su empleo corresponden.

Dado en Granada, a 4 de Diciembre de 1855- **PATRICIO RIVAS Y.-** de orden suprema lo inserto á U, para su inteligencia publicacion y circulacion en el departamento de su mando, firmandome su atento servidor. **JEREZ.**

Nota: Se respeta el contenido original del texto, conservando la ortografía, gramática y redacción de la época en que fue elaborado.